

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEITES ZARATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 19 de julio de 2004, se cita a Junta General de Accionistas, con carácter Extraordinario, para el día 24 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Torreperogil (Jaén), África, 3; caso de no existir quórum se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de aumento de capital social con cargo a reservas por importe de 104.961,15€. Modificación artículos 6º y 7º Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultades al Órgano de Administración para ejecución y elevación a público acuerdos sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o de obtener copia de ello, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe del Auditor de Cuentas.

Torreperogil, 31 de agosto de 2004.—El Presidente, Ginés Juan Salido Fernández.—42.115.

### ALQUILER, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, S. L. (Absorbente)

### HOLLYCROFT, S. L. (Absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

Las entidades «Alquiler, Venta, Administración y Construcción de Inmuebles, Sociedad Limitada», y «Hollycroft, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el día 25 de junio de 2004 acordaron la fusión por absorción de «Hollycroft, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión se encuentra a disposición de los socios y acreedores en Torremolinos, avenida Palma de Mallorca, 8, 1.º

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 21 de junio de 2004.

Málaga, 3 de agosto de 2004.—Los Administradores, María Fátima Jiménez Morales y José Jiménez Jiménez.—41.589. 2.ª 7-9-2004

### CLÍNICA MABE, S. L.

Arturo Martínez-Berna García, como interesado de la certificación número 04166636, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de julio de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2 de septiembre de 2004.—Arturo Martínez-Berna García.—41.940.

### DISCOCINA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 150 y 263 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, se acordó, por unanimidad, el cambio de la sede social que actualmente se encuentra en Madrid, Calle Magallanes, número 15, a Móstoles (Madrid), Calle Granada, sin número, y la disolución de la Sociedad, nombrándose liquidadores.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Liquidador solidario designado, Fdo.: José Bravo Hernández.—42.094.

### ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

#### ECA OCT, S. A.

#### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas los días 28 de junio de 2004 (Sociedad absorbente) y 30 de junio de 2004 (Sociedad absorbida), las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones de la misma.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona y Madrid, a 7 de julio de 2004.—Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Roch Noguera. Eca Oct, Sociedad Anónima Unipersonal, Administrador Solidario, Firmado: Ramón Fajula Farrés.—42.003.

2.ª 7-9-2004

### ESTAMPADOS GISBERT, S. L. (Sociedad absorbente)

#### CAGISCA, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios, de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 22 de julio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estampados Gisbert, Sociedad Limitada de Cagisca, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Dosrius, 26 de julio de 2004.—Los Administradores únicos de Estampados Gisbert, Sociedad Limitada, y Cagisca, Sociedad Limitada, Juan Carmona Mulero y Dolores Casabella Roldós.—41.805.

1.ª 7-9-2004

### FIRSA II-INVERSIONES RIOJANAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó la adquisición de acciones propias y la consiguiente reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas en la cantidad de 601.000 euros.

Logroño, 28 de julio de 2004.—El Administrador, Juan Antonio Soriano Ruiz.—41.858.

### GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

### FINCAS CAPITOL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 30 de junio de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Fincas Capitol, Sociedad Limitada», por «Ve-gagot, Sociedad Limitada», quien a su vez cambió su denominación por la de «Grupo Empresarial Capitol, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 4 de agosto de 2004.—José Luis González Torres, por designación de «Progot Valladolid, S.L.», Administrador solidario de ambas Socie-dades.—41.939.

1.ª 7-9-2004

### HILADOS DUSOL, S. A.

A los fines del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad Hilados Dusol, Sociedad Anónima que en Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2004, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en 255.917,82 euros mediante la amortización de 7.097 acciones, de 36,06 euros de valor nominal, que la sociedad

tenía en autocartera, y cuya numeración es la siguiente: 18.041 al 18.440 (400); 18441 al 18.840 (400); 6.924 al 6.986 (63); 18.841 al 18.940 (100); 27.723 al 28.000 (278); 7.869 al 8.382 (514); 11.001 al 11.330 (330); 21.401 al 22.178 (778); 4.391 al 4.392 (2); 4.398 al 4.400 (3); 4.995 al 4.996 (2); 4.998 (1); 5.009 al 5.033 (25); 6.000 (1); 8.398 al 8.400 (3); 9.598 al 9.996 (399); 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 239 al 478 (240); 491 al 695 (205); 901 al 1.015 (115); 2.631 al 3.500 (870); 4.001 al 4.195 (195); 4.698 al 4.994 (297); 5.502 al 5.597 (96); 22.179 al 22.788 (610).

2.º Ampliar el capital social en 288.480 euros, correspondientes a 8.000 acciones de 36,06 euros de valor nominal, y cuya numeración es como sigue: 18.041 al 18.440 (400); 18441 al 18.840 (400); 6.924 al 6.986 (63); 18.841 al 18.940 (100); 27.723 al 28.000 (278); 7.869 al 8.382 (514); 11.001 al 11.330 (330); 21.401 al 22.178 (778); 4.391 al 4.392 (2); 4.398 al 4.400 (3); 4.995 al 4.996 (2); 4.998 (1); 5.009 al 5.033 (25); 6.000 (1); 8.398 al 8.400 (3); 9.598 al 9.996 (399); 12.303 al 12.400 (98); 14.789 al 15.331 (543); 24.109 al 24.432 (324); 26.732 al 26.936 (205); 239 al 478 (240); 491 al 695 (205); 901 al 1.015 (115); 2.631 al 3.500 (870); 4.001 al 4.195 (195); 4.698 al 4.994 (297); 5.502 al 5.597 (96); 22.179 al 22.788 (610) y 28.001 a 28.903 (903).

Por este motivo, se les informa de la apertura del periodo de suscripción para que, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente en proporción al valor nominal de las acciones que posean, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la cuenta que la sociedad tiene en la oficina de Banc Sabadell sita en Passeig de Gràcia, número 36, de Barcelona, con expedición de certificación bancaria justificativa de tal ingreso.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Firmado, Javier Morillo Pilón, Administrador.—41.855.

### HOTEL INGLÉS, S. L.

Edicto

El Secretario, Miquel López Ribas, del Juzgado de Primera Instancia 49 Barcelona,

Hago saber: Que a las actuaciones de Convocatoria de Junta de Accionistas, que se siguen en este Juzgado con el número 298/2004/3J, a instancia de Manuel González Gómez (Administradora Patrimonial: Loida López León), representado por el Procurador Beatriz Amoraga Calvó, contra Ministerio Fiscal y Julia González González, se ha convocado junta general ordinaria de la sociedad «Hotel Inglés, Sociedad Limitada». Esta junta se celebrará en el Hotel Inglés calle Boquería, 17-19, 08002 Barcelona, el día 30 de septiembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria que presidirá Julia González González. El secretario de la Junta será Alfredo Capón López. El orden del día será el que consta en el hecho sexto de la solicitud inicial de la Junta General Extraordinaria que se transcribe a continuación:

Primero.—Propuesta de cese y nombramiento del administrador de la sociedad.

Segundo.—Dejar sin efecto el contenido de las actas de Junta General Extraordinaria de socios del 27 de octubre de 2003, 26 de noviembre de 2003 y 15 de enero de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a todos los posibles interesados, expide este edicto en Barcelona, a 23 de julio de 2004.—El Secretario.—42.145.

### IGLESIAS MORRAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### RECREATIVOS RÍAS BAIXAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de los accionistas de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», y el socio único de «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», ha sido aprobada con fecha 26 de agosto de 2004, la fusión por absorción de «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a esta última de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión que han servido de base para la operación.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los arts. 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 26 de agosto de 2004.—Por «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», el Consejero Delegado, Carlos Iglesias Lorenzo.—Por «Recreativos Rías Baixas, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador único, Carlos Iglesias Lorenzo.—41.804.

1.ª 7-9-2004

### LA GARDENIA EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas  
Extraordinaria

El administrador único de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en las oficinas de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, situadas en la urbanización Mosa Trajectum, San Esteban de Mendigo, Autovía Murcia-San Javier, Km. 1.400, Baños y Mendigo (Murcia), el día 23 de septiembre de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 24 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de La Gardenia Europa, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe del Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de un auditor para revisar la contabilidad de los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.—Cese, en su caso, del Administrador Único y nombramiento de nuevo órgano de administración de la Sociedad.

Quinto.—Autorización para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.